

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR (ASISTENCIA CARDIORRESPIRATORIA, FAMILIA 01.14.30 DEL CATALOGO SAS), Y ARRENDAMIENTO DE LAS CONSOLAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 9/26) NÚM. 270/2026**

## **A N T E C E D E N T E S**

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial.

Se hace constar: Que se trata de un MODELO de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la contratación del Suministro de Material específico para Cirugía Cardiovascular (Asistencia Cardiorrespiratoria, familia 01.14.30 del Catálogo SAS) y arrendamiento de las consolas necesario para la utilización del material, con destino a los Centros que integran la Central Provincial de Compras de Córdoba. mediante procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

## **R E S U E L V O**

• APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

• Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

Córdoba, a fecha de pie de firma  
EL DIRECTOR GERENTE

|                                    |                                |                                                                                                                   |            |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS |                                | 16/06/2026                                                                                                        | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN                       | BndJA3PR2G2LU8S73DZCTX6HE2CP48 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |